



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: 17 de setiembre de 2025 ID N° 475.193

UOC Convocante (*): Dirección Operativa de Contrataciones del IPS

Unidad o área requerente (*): Sección Obras Civiles, Departamento de Mantenimiento Hospital Ingavi, a través de la Dirección de Mantenimiento

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Verónica Blanco.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de la Dirección de Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

LPN N°139/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACION DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI-IPS"

Los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de servicios de mejoras y readecuación del estacionamiento y accesos vehiculares del Hospital Ingavi se fundamentan en la necesidad de mejorar el acceso y la permanencia dentro del predio del hospital garantizando la seguridad.

Objetividad e imparcialidad

Las especificaciones técnicas se establecieron en base a normas de infraestructura hospitalaria, accesibilidad universal, seguridad vial y estándares de calidad en pavimentos y señalización, sin hacer referencia a marcas, proveedores ni tecnologías exclusivas.

Se busca garantizar la libre concurrencia de oferentes, priorizando únicamente el cumplimiento de los requisitos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

Regularidad

Los requerimientos se ajustan a la legislación vigente en materia de obras públicas para garantizar la transparencia y legalidad del proceso de contratación.

Razonabilidad y proporcionalidad:

Los parámetros solicitados guardan relación directa con las necesidades reales del hospital, tales como:

- Mejorar la capacidad y ordenamiento del estacionamiento,
- Optimizar la circulación de vehículos de emergencia, funcionarios y visitantes,
- Asegurar accesos inclusivos y seguros para personas con movilidad reducida,
- Garantizar la durabilidad de las obras mediante materiales adecuados a la carga vehicular y condiciones climáticas. Las exigencias establecidas, son estrictamente necesarias para la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad del proyecto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Verónica Blanco
Directora
DIRECCION DE MANTENIMIENTO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



En consecuencia, los requerimientos técnicos definidos resultan objetivos, imparciales, regulares, razonables y proporcionales, garantizando la correcta ejecución de las mejoras previstas, el acceso seguro y ordenado al hospital y el uso eficiente de los recursos públicos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras el análisis de los requerimientos técnicos establecidos para la contratación de servicios de mejoras y readecuación de estacionamiento y accesos vehiculares del Hospital Ingavi, se considera que en general las condiciones fijadas son abiertas y no excluyentes, permitiendo la participación de un número amplio de oferentes que cuenten con experiencia en obras civiles y viales.

Los requerimientos se justifican en función de la naturaleza crítica del servicio hospitalario, la necesidad de cumplir con la normativa vigente y la obligación de asegurar condiciones de accesibilidad, seguridad y durabilidad en las obras.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En la revisión de los pliegos y requerimientos técnicos de la presente licitación, se constata que no se han incluido referencias a marcas comerciales específicas, patentes, modelos industriales u otros derechos intelectuales exclusivos.

En consecuencia, los requerimientos técnicos se han definido en términos genéricos y funcionales, tomando como base parámetros de desempeño, calidad, seguridad y normativa vigente, lo cual garantiza la amplitud de la competencia, la objetividad en la evaluación y la igualdad de condiciones entre oferentes.

Obs.

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Alicia María Rocholl
 Directora
 Dirección Operativa de Contrataciones


 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Verónica Placco
 Directora
 DIRECCION DE MANTENIMIENTO